

unicipalidad distrital de san marcos

Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0014-2023-MDSM-A

San Marcos. 05 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 13-2023-MDSM/OGRH, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por el Sub Gerente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, quien opina que el Señor Abogado Dennis Alberto RUBINA SILVERIO, cumple con lo requerido en la Clasificación - Empleado de Confianza, sigla - EC, cargo estructural - Gerente de Administración Tributaria, del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 472-2022-MDSM/HRI/A, para el cargo de Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas";

Que, de conformidad con el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, así como designar a funcionarios de confianza a propuesta de la Gerencia Municipal;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando en los considerados expuestos y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo de las facultades conferidas al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2023, al Señor Dennis Alberto RUBINA SILVERIO, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía al Señor Dennis Alberto RUBINA SILVERIO, para los fines que corresponda; y demás gerencias y/o unidades orgánicas de la municipalidad para fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier norma que se contraponga a la presente resolución. REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Manuel Carlos Ugarte Medina

1

